SOLICITA

Sr. Juez:

GABRIEL RODRIGUEZ ANTUÑANO, abogado, inscripto en el Tomo 104, Folio 807 del Colegio Público de la Abogacía de Capital Federal, en mi carácter de apoderado de TURKISH AIRLINES INC, ratificando domicilio electrónico bajo CUIT 20-31160905-0 y legal físico a los fines procesales en AV. SANTA FE 969, PISO 1º, CABA -ZONA 151- TEL. 4819-0000 (BENEGAS LYNCH & COCORULLO SOCIEDAD CIVIL), en los autos caratulados: **"MENDEZ, FEDERICO GUSTAVO c/ DESPEGAR.COM.AR S.A. Y OTRO s/SUMARISIMO" – Expediente N° 41/2022**, a V.S. respetuosamente digo:

Atento la respuesta de Banco Ciudad agregada en fecha 22/08/2025, solicito a V.S. se envíe el DEOX por secretaria a los fines de dar cumplimiento a la desafectación de fondos ordenada en fecha 19/05/2025 por V.S. cito:

"[...] procédase a desafectar los fondos existentes en el plazo fijo nro 992598651 con pérdida de intereses. Cumplido, transfiérase el monto desafectado de la cuenta de autos a la cuenta de titularidad de TURKISH AIRLINES INC. (CUIT 30-71254889-0) en el HSBC BANK, CBU 15000541 - 00030036008196. II. Asimismo, y en atención a que en la cuenta L 871° 164/0 existe depositada la suma de $ 15.500, transfiérase electrónicamente dicha suma a la cuenta indicada precedentemente en concepto de restitución de capital. [...]".

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL ANGEL RODRIGUEZ ANTUÑANO
Date: 2025.08.22 14:34:34 ART